

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-13760- -4	FECHA: 2013-05-09 09:48:10
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D´ALEMAN

Asunto: Radicación: 12-13760- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 8425
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/043885				
Fecha de Presentación Internacional	30/07/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 10 a 36	30/enero/2012
Reivindicaciones:	Folios 37 a 39	30/enero/2012
Dibujos:	Folios 40 a 60	30/enero/2012
Prioridad:	US 61/230,144	31/julio/2009
	US 12/847,050	30/julio/2010
	US 61/369,156	30/julio/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la

Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Recipiente de llenado en caliente”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un recipiente de plástico para retener un artículo de consumo y más particularmente, a un artículo de consumo líquido, en donde el recipiente de plástico tiene una estructura de pared lateral y una estructura base operables en forma colectiva para crear una absorción significativa de las presiones de vacío sin deformación indeseada en otras porciones del recipiente o peso incrementado.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un cuerpo y base de recipiente con estructuras ligeras diseñadas para acomodar fuerzas de vacío ya sea simultáneamente o en secuencia. Cada uno del cuerpo y base del recipiente absorbe un porcentaje significativo del vacío. Al utilizar un diseño de base ligero para absorber una porción de las fuerzas de vacío, permite peso ligero total, flexibilidad de diseño, y utilización eficaz de las capacidades absorbentes de vacío alternas en el cuerpo del recipiente.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 1/02.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 16, 19, 20, 22 y 23 indican un resultado a obtener de esta manera “...*para compensar fuerzas de vacío generadas dentro del recipiente, de esta manera disminuyendo el volumen del recipiente*”, lo cual, no es permitido.

Las reivindicaciones 6, 8, 10 y 11 indican un resultado a obtener de esta manera “...*para ajustar a la medida un perfil de respuesta de vacío de la base*”, lo cual, no es permitido.

Las reivindicaciones 1, 3, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 hacen referencia al término: “sustancialmente”, “aproximadamente”, “simultáneamente” y “secuencialmente”, respectivamente, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 31 de julio de 2009.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2007/0084821	"Repositionable base structure for a container"	Abril 19, 2007
D2	US 5,060,453	"Hot fill container with reconfigurable convex volume control panel"	Octubre 29, 1991

El documento D1¹ divulga un sistema y métodos para la compensación de vacío en recipientes de llenado en caliente y frío. Cada contenedor reduce, a través de uno o más paneles de vacío, una primera porción de un vacío creado en el contenedor. Cada recipiente tiene también una parte reposicionable para reducir una segunda porción del vacío. Durante el llenado en caliente, ninguna porción de la porción reposicionable extiende por debajo de una superficie de pie o que lleva del recipiente (resumen).

El documento D2² divulga un recipiente de PET moldeado por soplado y templado especialmente adaptado para el llenado en caliente incluye una pluralidad de paneles situado en lugares espaciados circunferencialmente alrededor de la periferia del contenedor, los paneles de abultamiento hacia fuera con respecto a la parte de cuerpo inmediatamente contigua a la misma. Los paneles son mecánicamente reconfigurable a una posición plegada hacia dentro con respecto a la parte de cuerpo inmediatamente contigua para proporcionar reducción volumétrica controlada del recipiente para compensar la formación de un vacío parcial dentro del recipiente (resumen).

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en:

“Un recipiente de plástico, caracterizado porque comprende: una porción superior que tiene una boca que define una abertura en el recipiente...” (Fl. 37).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un recipiente de plástico	Un recipiente de plástico (100; Fig. 1A)
una porción superior que tiene una boca que define una abertura en el recipiente	una porción superior que tiene una boca (112) que define una abertura en el recipiente (Fig.1A)
una base móvil	una base móvil (108; Fig. 1B; 0024-0030)
una porción móvil cilíndrica que se extiende entre la porción superior y la base	una porción móvil cilíndrica (106; Fig. 1A) que se extiende entre la porción superior y la base (Párr. 0019-0030)

¹

²<http://www.google.com/patents/US5060453?pg=PA1&dq=US+5060453&hl=en&sa=X&ei=n4uCUeGEAYGa9gSh2YHoBg&sqi=2&pj=1&ved=0CDUQ6AEwAA>

Figs. 1A y 1B del documento US 7,900,425

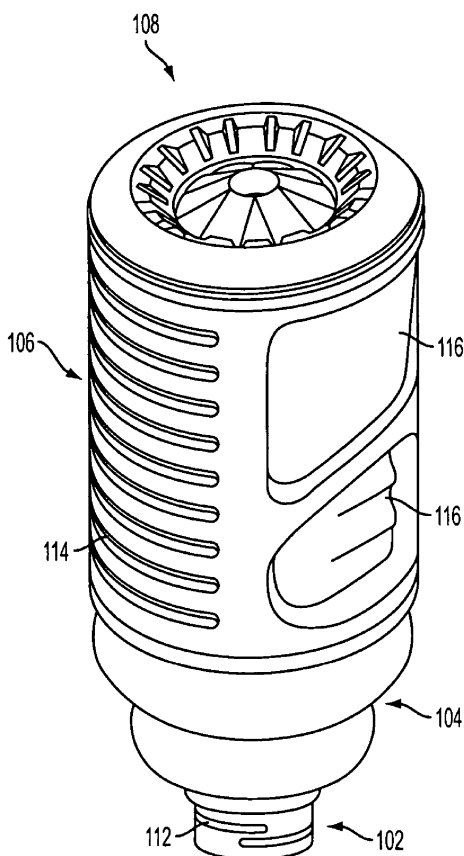


FIG. 1A

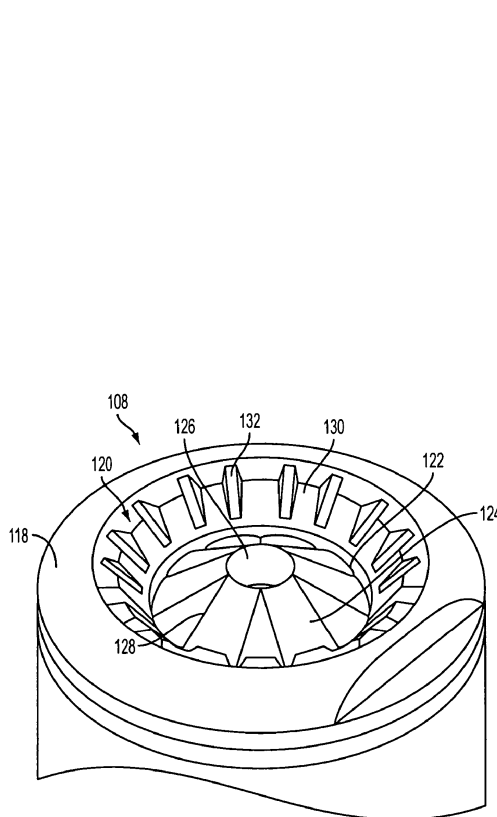


FIG. 1B

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

D1 revela en donde la porción cilíndrica resiste ovalización por debajo de 5% del total de absorción de vacío (Párr. 0005, 0022-0023; 0030-0033 y 0035; Figs. 1A-1B), afectando la novedad de la reivindicación 2.

D1 revela en donde la porción cilíndrica incluye una pared lateral lisa (Párr. 0021-0025, Fig. 1A), afectando la novedad de la reivindicación 3.

D1 revela en donde la base comprende una pluralidad de características de vacío suficientes para crear una curva de fuerza de vacío que tiene una pendiente generalmente constante (Párr. 0024-0030; Fig. 1B), afectando la novedad de la reivindicación 4.

D1 revela en donde la pluralidad de característica se colocan equidistantes respecto a la base. (Párr. 0024-0030 y 0037; Fig. 1B), afectando la novedad de la reivindicación 5.

D1 revela en donde la pluralidad de características comprende una pluralidad de muescas colocadas respecto a la base (Párr. 0024-0030 y 0037; Fig. 1B), afectando la novedad de la reivindicación 6.

D1 revela donde la base y la porción cilíndrica compensan las fuerzas de vacío (Párr. 0024-0030 y 0037, Figs. 1A, 1B), afectando la novedad de las reivindicaciones 14-15 y 17-18.

De acuerdo al análisis anterior, la reivindicación 19 tiene las mismas características de las reivindicaciones 1 y 2, y es afectada por novedad de acuerdo con el documento D1.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 16 consiste en:

“Un recipiente de plástico, caracterizado porque comprende: una porción superior que tiene una boca que define una abertura en el recipiente...” (Fl. 38).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un recipiente de plástico	Un recipiente de plástico (100; Fig. 1A)	Un recipiente de plástico (resumen; Fig. 1)
una porción superior que tiene una boca que define una abertura en el recipiente	una porción superior que tiene una boca (112) que define una abertura en el recipiente (Fig.1A)	una porción superior (14) que tiene una boca (12) que define una abertura en el recipiente (Fig. 1)
una base móvil	una base móvil (108; Fig. 1B; 0024-0030)	una base (24) Pero no menciona que es móvil
una porción móvil cilíndrica que se extiende entre la porción superior y la base	una porción móvil cilíndrica (106; Fig. 1A) que se extiende entre la porción superior y la base (Párr. 0019-0030)	una porción cilíndrica (58) que se extiende entre la porción superior y la base (Fig. 1) Pero no menciona que es móvil
la base compensa entre 10% y 90% de las fuerzas de vacío	No menciona	la base compensa entre 10% y 90% de las fuerzas de vacío (Col. 4 línea 59 – Col. 5 línea 6)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 16 porque divulgan un sistema para la compensación de vacío en recipientes de llenado en caliente y frío (resumen, Fig. 1A) en el caso de D1, y para D2 un recipiente de PET moldeado por soplado y templado especialmente adaptado para el llenado en caliente (resumen, Fig. 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 16 y un sistema para la compensación de vacío en recipientes de llenado en caliente y frío de D1 consiste en que D1 no divulga en donde la base compensa entre 10% y 90% de las fuerzas de vacío.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 16 y un recipiente de PET moldeado por soplado y templado especialmente adaptado para el llenado en caliente de D2 consiste en que D2 no divulga una base móvil y una porción móvil cilíndrica que se extiende entre la porción superior y la base.

El efecto que logra el incluir que la base compensa entre 10% y 90% de las fuerzas de vacío es que mejoraría significativamente la absorción de las presiones de vacío sin deformar otras porciones del recipiente o incrementar el peso.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar un sistema para la compensación de vacío en recipientes de llenado en caliente y frío conocido en D1 para mejorar significativamente la absorción de las presiones de vacío sin deformar otras porciones del recipiente o incrementar el peso?

Sin embargo, la utilización de incluir en un recipiente de plástico que la base compensa entre 10% y 90% de las fuerzas de vacío, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un recipiente de PET moldeado por soplado y templado especialmente adaptado para el llenado en caliente, donde revela que la base compensa entre 10% y 90% de las fuerzas de vacío (Col. 4 línea 59 – Col. 5 línea 6).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un recipiente de plástico donde la base compensa entre 10% y 90% de las fuerzas de vacío de D2 en el procedimiento de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 16 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 17 y 18 están afectadas por nivel inventivo, por las razones dadas a continuación:

D1 revela donde la base y la porción cilíndrica compensan las fuerzas de vacío (Párr. 0024-0030 y 0037, Figs. 1A, 1B), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 17-18.

Las reivindicaciones 7-13 y 20-23 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), y con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2007/0084821	1-6, 14-15 y 19	Novedad/ Nivel Inventivo
D2	US 5,060,453	16-18	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-14

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega